

INFORME CHILE Nº2/2020
Periodo: 11/07/20 – 17/07/20.
GADFA

- 1.- FF.AA. seguirán apoyando a las Policías en contra del narcotráfico en la zona norte del país.
- 2.- Diputada Maya Fernández (PS) fue elegida nueva presidenta de la Comisión de Defensa de la Cámara Diputados.
- 3.- CDE pide procesar a quienes administraban y repartieron gastos reservados de Fuente-Alba.
- 4.- Declaraciones que dan cuenta de cómo operaba el desvío de gastos reservados en el Ejército, para uso de excomandantes en jefe.
- 5.- FACH confirma veracidad de documento que llamaba al acuartelamiento del personal, y explica que es para reforzar medidas sanitarias.

1.- FF.AA. seguirán apoyando a las policías en la contra del narcotráfico en la zona norte del país.

Se anunció la prórroga, por un año más, del decreto presidencial que autoriza a las fuerzas armadas apoyar a las policías para combatir el narcotráfico y el crimen organizado en la frontera norte del país. De este modo, el respaldo logístico, tecnológico y de transporte por parte de las tres ramas de las FF.AA. continuara hasta agosto del 2021; al realizarse una evaluación “muy positiva” de la medida, según el ministro de defensa, Alberto Espina. De acuerdo con el recuento proporcionado por la secretaria de estado, en los últimos 11 meses la “Unidad de Coordinación Estratégica del Norte” requirió 1.204 tareas de vigilancia, transporte y control por parte de las instituciones armadas, además del uso de más de un centenar de vehículos, drones, lanchas, helicópteros y aviones que recorrieron 24 mil kilómetros en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Asimismo, se informó que entre enero y marzo de este año, tales operativos permitieron detectar 1.536 cruces fronterizos ilegales, los que disminuyeron a 281 entre los meses de abril y junio, ya en medio de la pandemia del coronavirus. Además, la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar) de la Armada, en sus tareas de policía marítima incautó 1.480 kilos de drogas en la macrozona norte. El ministro Espina señaló que las instituciones armadas y policiales han formado un verdadero equipo, y que la evaluación es muy positiva, “a pesar de las críticas que se hicieron”. (El Mercurio - Nacional - 11/07/20).

2.- Diputada Maya Fernández (PS) fue elegida nueva presidenta de la Comisión de Defensa de la Cámara Diputados

La diputada socialista (PS) Maya Fernández Allende se convirtió en la nueva presidenta de la Comisión de defensa de la Cámara de Diputados, tras la salida del diputado Jorge Brito (RD) cuya censura fue presentada por parlamentarios oficialistas. La diputada Fernández obtuvo 7 votos de los parlamentarios de la oposición, incluyendo el de la diputada Loreto Carvajal, que había inclinado la balanza para la destitución de Brito. El candidato oficialista, Osvaldo Urrutia (UDI) consiguió los 6 votos de los diputados de gobierno. El periodo de la nueva presidenta de la Comisión, en principio, sería de un año. La nueva presidenta de la Comisión es diputada por un distrito de la ciudad de Santiago, y se encuentra en su segundo periodo parlamentario (nieta del Presidente Salvador Allende). (El Mostrador – País – 14/07/20).

3.- CDE pide procesar a quienes administraban y repartían gastos reservados del excomandante en jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) pide el procesamiento del general (R.) Jozo Santic, del coronel (R.) Jorge Cortés y el oficial en retiro Rodolfo Hidalgo, en la causa que investiga el mal uso de los gastos reservados en el ejército. El CDE señala que el procesado ex general Fuente-Alba no actuó solo ni podía hacerlo. Para ello contó con la intervención culpable y punible de altos oficiales del ejército. La nota periodística difunde un extracto del escrito presentado CDE. El Consejo solicitó a la magistrada Romy Rutherford, el encausamiento como coautores de malversación de caudales públicos del general (r.) Jozo Santic, quien fuera el director de finanzas del ejército del ex comandante en jefe (CJ) Juan M. Fuente-Alba, procesado por mal uso de gastos reservados por 3.500 millones de pesos. Por su parte, Cortés fue jefe de finanzas del también jefe institucional, Oscar Izurieta, y de Fuente-Alba; colaborado con la investigación, y declaró sobre la repartición de dineros. Finalmente, Hidalgo fue “oficial de órdenes” de la casa de Fuente-Alba, entre los años 2010-2014. Para la mantención de la casa fiscal se entregaban \$ 10 millones mensuales. La ministra Romy Rutherford deberá resolver si procesa a quienes se encargaban de la administración y reparto de los gastos reservados del ejército. (El Mercurio – Nacional – 14/07/20).

4.- Declaraciones de quienes efectuaban los desvíos de los gastos reservados de los excomandantes en jefe del ejército.

Se comentan y reproducen las declaraciones de los oficiales que administraron y repartieron los dineros de los gastos reservados; quienes inculpan a sus jefes en las irregularidades. Se trata del general (r.) Jozo Santic, director de finanzas del ejército; del ex coronel, Jorge Cortés, ex jefe de finanzas de la comandancia en jefe, durante los periodos de los generales (r.) Óscar Izurieta y Fuente-Alba, y el teniente coronel (r.) Rodolfo Hidalgo, oficial de ordenes de la casa del general Fuente-Alba. Por ley, este dinero debía ser destinado a temas de inteligencia, contrainteligencia, seguridad interna y externa del Estado, pero de acuerdo con la investigación judicial que dirige la ministra Romy Rutherford, gran parte de

esos dineros fueron destinados a pagos de viajes de las esposas de los comandantes en jefe y de las de sus ayudantes, pasajes que no debía ser financiado por el fisco; hasta fondos extras para la mantención de la casa del jefe institucional, regalos y otros ítems. La indagatoria de la jueza sostiene que la cantidad de dinero defraudado ascendió a \$ 2.980 millones de pesos. Se trataba de recursos en pesos y dólares. La Dirección de Finanzas del ejército lo enviaba al jefe de finanzas de la comandancia en jefe. En este proceso están encausados los excomandantes en jefe, Juan Miguel Fuente-Alba y Humberto Oviedo. Este fue el *modus operandi* entre los años 2010 y 2014, que contemplaba la destrucción de los documentos de la rendición de cuentas que pudieran dar cuenta del real destino de estos fondos. Fuente-Alba recibía 6 millones mensuales por el ítem de funcionamiento y mantención de la casa; mientras que Oviedo, recibía 12 millones. Las declaraciones de uno de los inculcados (el general en retiro Santic) establecen que la práctica venía de la “época del general Pinochet”. Otro de los oficiales inculcados (el ex coronel Cortés) habría señalado que “que todo lo hizo porque así se lo explicó su antecesor” en el cargo. Finalmente, las rendiciones del oficial encargado de la casa del comandante en jefe, se hacía con boletas y recibos “a mano”, y después de la acepción de la cuenta, se procedía a la destrucción de los documentos. El teniente coronel Hidalgo, le habría comunicado a la ministra Rutherford que le llamaba la atención la forma de vida del general Fuente-Alba, “los autos, la ropa, las propiedades”. (El Mercurio – Nacional – 17/07/20).

5.- FACH confirma veracidad de documento que llamaba al acuartelamiento del personal, y explica que es para reforzar medidas sanitarias.

En una declaración pública, la Fuerza Aérea de Chile (FACH) confirmó la veracidad del documento que se viralizó por las redes sociales, donde se informaba sobre un acuartelamiento en Grado 2, que se había establecido para el día 15/07. La decisión busca “cubrir el resguardo de unidades de la Fuerza Aérea como provisión ante posibles requerimientos adicionales de personal en apoyo al orden público y al control de medidas sanitarias”, sobre todo considerando este fin de semana largo. El día anterior se habían producido hechos de violencia, tanto en Santiago, como en algunas regiones del país. El texto del documento señalaba que “dispone para todas las unidades de la institución acuartelamiento grado 2 a partir de las 16:00 horas”. Se incluye a personal considerado integrantes de los pelotones designados para cumplir funciones de control de orden público y “aquellos que se encuentran en flexibilidad laboral”; todas actividades que dicen relación al actual Estado de Excepción. La declaración de la FACH concluye señalando que se trata de una previsión frente a posibles “requerimientos adicionales de personal en apoyo del orden público y el control de medidas sanitarias”. El acuartelamiento en Grado 2, estipula que el personal soltero debe permanecer en los cuarteles en estado de alerta, y el resto del personal ubicable, en caso que se decrete el Grado 1. (El Mostrador - País -15/07/20).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: <https://m.elmostrador.cl>

Radio Biobío: www.radiobiobio.cl

*Tanto de El Mercurio como La Tercera, se cita su versión impresa; ambos medios en su versión online requieren suscripción para ingresar a sus contenidos.

Equipo: José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).